

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/241/2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas del día **diez de septiembre del año dos mil veintiuno**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante el oficio **SMDIF/DIR/291/2021**, remite la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis y valoración de las documentales presentadas por la titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante oficio SMDIF/DIR/291/2021.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), bajo su resguardo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **C. Jesús Enrique Martínez Beuló**, Coordinador de Modernización e Innovación, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión - Siendo las **diecisiete** horas del día **diez de septiembre del año dos mil veintiuno**, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante oficio SMDIF/DIR/291/2021. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia mencionada. -----

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), bajo su resguardo. -----

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número **SMDIF/DIR/291/2021**, la titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) envió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **“567 Actas de Donación en Especie correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021”**, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dicho documental, la cual contiene datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, para su publicación en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

DOS.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/2132/2021**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de las documentales señaladas en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial y sensible de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, por lo tanto, este Órgano Colegiado **modifica la clasificación de las documentales proporcionadas por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), descritas en los antecedentes de la presente acta, al advertir que se encontraron 90 archivos repetidos y se omite clasificar el domicilio, datos de la credencial de identificación INE y en algunos casos el código postal;** lo anterior en observancia a los artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, para quedar de la manera siguiente: -----

“477 Actas de Donaciones en Especie correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021”, documentos que se clasifican de la siguiente manera:

477 actas de Donaciones en Especie	
1. DIF/05587/2021	240. DIF/05819/2021
2. DIF/05862/2021	241. DIF/05820/2021
3. DIF/04802/2021	242. DIF/05821/2021
4. DIF/05482/2021	243. DIF/05822/2021
5. DIF/05483/2021	244. DIF/05823/2021
6. DIF/05485/2021	245. DIF/05824/2021
7. DIF/05486/2021	246. DIF/05824/2021 (Bis)
8. DIF/05487/2021	247. DIF/05825/2021
9. DIF/05488/2021	248. DIF/05826/2021
10. DIF/05489/2021	249. DIF/05826/2021 (Bis)
11. DIF/05490/2021	250. DIF/05827/2021
12. DIF/05491/2021	251. DIF/05828/2021
13. DIF/05492/2021	252. DIF/05829/2021
14. DIF/05493/2021	253. DIF/05830/2021
15. DIF/05494/2021	254. DIF/05842/2021
16. DIF/05495/2021	255. DIF/05843/2021
17. DIF/05496/2021	256. DIF/05844/2021
18. DIF/05497/2021	257. DIF/05845/2021
19. DIF/05498/2021	258. DIF/05847/2021
20. DIF/05500/2021	259. DIF/05848/2021
21. DIF/05501/2021	260. DIF/05849/2021
22. DIF/05502/2021	261. DIF/05850/2021
23. DIF/05503/2021	262. DIF/05851/2021
24. DIF/05504/2021	263. DIF/05854/2021
25. DIF/05505/2021	264. DIF/05859/2021
26. DIF/05506/2021	265. DIF/05861/2021
27. DIF/05507/2021	266. DIF/05863/2021
28. DIF/05508/2021	267. DIF/05864/2021
29. DIF/05509/2021	268. DIF/05865/2021
30. DIF/05510/2021	269. DIF/05866/2021
31. DIF/05511/2021	270. DIF/05868/2021

7

3

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 7018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

32. DIF/05512/2021	271. DIF/05870/2021
33. DIF/05513/2021	272. DIF/05871/2021
34. DIF/05514/2021	273. DIF/05872/2021
35. DIF/05515/2021	274. DIF/05873/2021
36. DIF/05516/2021	275. DIF/05874/2021
37. DIF/05517/2021	276. DIF/05875/2021
38. DIF/05518/2021	277. DIF/05876/2021
39. DIF/05519/2021	278. DIF/05878/2021
40. DIF/05520/2021	279. DIF/05879/2021
41. DIF/05521/2021	280. DIF/05880/2021
42. DIF/05522/2021	281. DIF/05881/2021
43. DIF/05523/2021	282. DIF/05882/2021
44. DIF/05542/2021	283. DIF/05883/2021
45. DIF/05543/2021	284. DIF/05884/2021
46. DIF/05544/2021	285. DIF/05885/2021
47. DIF/05545/2021	286. DIF/05886/2021
48. DIF/05546/2021	287. DIF/05910/2021
49. DIF/05547/2021	288. DIF/05911/2021
50. DIF/05548/2021	289. DIF/05912/2021
51. DIF/05549/2021	290. DIF/05913/2021
52. DIF/05550/2021	291. DIF/05914/2021
53. DIF/05551/2021	292. DIF/05915/2021
54. DIF/05552/2021	293. DIF/05916/2021
55. DIF/05553/2021	294. DIF/05917/2021
56. DIF/05555/2021	295. DIF/05918/2021
57. DIF/05556/2021	296. DIF/05919/2021
58. DIF/05557/2021	297. DIF/05920/2021
59. DIF/05558/2021	298. DIF/05920/2021
60. DIF/05559/2021	299. DIF/05921/2021
61. DIF/05560/2021	300. DIF/05922/2021
62. DIF/05561/2021	301. DIF/05924/2021
63. DIF/05562/2021	302. DIF/05925/2021
64. DIF/05563/2021	303. DIF/05926/2021
65. DIF/05564/2021	304. DIF/05927/2021
66. DIF/05565/2021	305. DIF/05928/2021
67. DIF/05566/2021	306. DIF/05929/2021
68. DIF/05567/2021	307. DIF/05931/2021
69. DIF/05568/2021	308. DIF/05936/2021
70. DIF/05569/2021	309. DIF/05937/2021
71. DIF/05570/2021	310. DIF/05939/2021
72. DIF/05571/2021	311. DIF/05943/2021
73. DIF/05572/2021	312. DIF/05944/2021
74. DIF/05573/2021	313. DIF/05946/2021
75. DIF/05575/2021	314. DIF/05947/2021
76. DIF/05576/2021	315. DIF/05948/2021
77. DIF/05577/2021	316. DIF/05949/2021
78. DIF/05578/2021	317. DIF/05950/2021

8

79. DIF/05579/2021
80. DIF/05580/2021
81. DIF/05581/2021
82. DIF/05582/2021
83. DIF/05583/2021
84. DIF/05584/2021
85. DIF/05585/2021
86. DIF/05586/2021
87. DIF/05587/2021
88. DIF/05588/2021
89. DIF/05589/2021
90. DIF/05590/2021
91. DIF/05591/2021
92. DIF/05592/2021
93. DIF/05593/2021
94. DIF/05594/2021
95. DIF/05595/2021
96. DIF/05596/2021
97. DIF/05599/2021
98. DIF/05600/2021
99. DIF/05601/2021
100. DIF/05602/2021
101. DIF/05603/2021
102. DIF/05604/2021
103. DIF/05605/2021
104. DIF/05606/2021
105. DIF/05610/2021
106. DIF/05611/2021
107. DIF/05612/2021
108. DIF/05613/2021
109. DIF/05614/2021
110. DIF/05615/2021
111. DIF/05616/2021
112. DIF/05617/2021
113. DIF/05618/2021
114. DIF/05619/2021
115. DIF/05620/2021
116. DIF/05642/2021
117. DIF/05646/2021
118. DIF/05647/2021
119. DIF/05648/2021
120. DIF/05649/2021
121. DIF/05650/2021
122. DIF/05651/2021
123. DIF/05652/2021
124. DIF/05653/2021
125. DIF/05654/2021

318. DIF/05951/2021
319. DIF/05952/2021
320. DIF/05953/2021
321. DIF/05956/2021
322. DIF/05957/2021
323. DIF/05958/2021
324. DIF/05959/2021
325. DIF/05960/2021
326. DIF/05961/2021
327. DIF/05962/2021
328. DIF/05963/2021
329. DIF/05964/2021
330. DIF/05965/2021
331. DIF/05966/2021
332. DIF/05967/2021
333. DIF/05968/2021
334. DIF/05969/2021
335. DIF/05970/2021
336. DIF/05980/2021
337. DIF/05981/2021
338. DIF/05982/2021
339. DIF/05983/2021
340. DIF/05984/2021
341. DIF/05986/2021
342. DIF/05987/2021
343. DIF/05988/2021
344. DIF/05989/2021
345. DIF/05990/2021
346. DIF/05994/2021
347. DIF/05995/2021
348. DIF/05997/2021
349. DIF/06003/2021
350. DIF/06004/2021
351. DIF/06006/2021
352. DIF/06019/2021
353. DIF/06020/2021
354. DIF/06022/2021
355. DIF/06023/2021
356. DIF/06024/2021
357. DIF/06026/2021
358. DIF/06036/2021
359. DIF/06037/2021
360. DIF/06038/2021
361. DIF/06039/2021
362. DIF/06040/2021
363. DIF/06041/2021
364. DIF/06042/2021

T



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

126. DIF/05656/2021	365. DIF/06043/2021
127. DIF/05657/2021	366. DIF/06050/2021
128. DIF/05658/2021	367. DIF/06053/2021
129. DIF/05660/2021	368. DIF/06054/2021
130. DIF/05661/2021	369. DIF/06065/2021
131. DIF/05662/2021	370. DIF/06073/2021
132. DIF/05663/2021	371. DIF/06088/2021
133. DIF/05664/2021	372. DIF/06093/2021
134. DIF/05665/2021	373. DIF/06094/2021
135. DIF/05666/2021	374. DIF/06097/2021
136. DIF/05667/2021	375. DIF/06098/2021
137. DIF/05668/2021	376. DIF/06122/2021
138. DIF/05669/2021	377. DIF/06150/2021
139. DIF/05670/2021	378. DIF/05546/2021
140. DIF/05671/2021	379. DIF/05684/2021
141. DIF/05672/2021	380. DIF/05643/2021
142. DIF/05673/2021	381. DIF/05644/2021
143. DIF/05673/2021 (Bis)	382. DIF/05645/2021
144. DIF/05674/2021	383. DIF/05731/2021
145. DIF/05675/2021	384. DIF/05789/2021
146. DIF/05677/2021	385. DIF/05790/2021
147. DIF/05680/2021	386. DIF/05791/2021
148. DIF/05681/2021	387. DIF/05800/2021
149. DIF/05682/2021	388. DIF/05801/2021
150. DIF/05683/2021	389. DIF/05802/2021
151. DIF/05684/2021	390. DIF/05803/2021
152. DIF/05685/2021	391. DIF/05804/2021
153. DIF/05686/2021	392. DIF/05809/2021
154. DIF/05687/2021	393. DIF/05810/2021
155. DIF/05688/2021	394. DIF/05811/2021
156. DIF/05689/2021	395. DIF/05812/2021
157. DIF/05692/2021	396. DIF/05813/2021
158. DIF/05694/2021	397. DIF/05831/2021
159. DIF/05695/2021	398. DIF/05832/2021
160. DIF/05696/2021	399. DIF/05834/2021
161. DIF/05697/2021	400. DIF/05835/2021
162. DIF/05698/2021	401. DIF/05708/2021
163. DIF/05699/2021	402. DIF/05709/2021
164. DIF/05700/2021	403. DIF/05710/2021
165. DIF/05701/2021	404. DIF/05711/2021
166. DIF/05703/2021	405. DIF/05740/2021
167. DIF/05704/2021	406. DIF/05741/2021
168. DIF/05705/2021	407. DIF/05755/2021
169. DIF/05706/2021	408. DIF/05757/2021
170. DIF/05707/2021	409. DIF/05758/2021
171. DIF/05712/2021	410. DIF/05759/2021
172. DIF/05713/2021	411. DIF/05760/2021

4

(Handwritten signature)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

8

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

173. DIF/05714/2021	412. DIF/05761/2021
174. DIF/05715/2021	413. DIF/05762/2021
175. DIF/05716/2021	414. DIF/05763/2021
176. DIF/05717/2021	415. DIF/05764/2021
177. DIF/05718/2021	416. DIF/05765/2021
178. DIF/05719/2021	417. DIF/05766/2021
179. DIF/05720/2021	418. DIF/05768/2021
180. DIF/05721/2021	419. DIF/05769/2021
181. DIF/05722/2021	420. DIF/05774/2021
182. DIF/05723/2021	421. DIF/05775/2021
183. DIF/05725/2021	422. DIF/05776/2021
184. DIF/05726/2021	423. DIF/05777/2021
185. DIF/05727/2021	424. DIF/05778/2021
186. DIF/05728/2021	425. DIF/05779/2021
187. DIF/05729/2021	426. DIF/05781/2021
188. DIF/05730/2021	427. DIF/05792/2021
189. DIF/05732/2021	428. DIF/05794/2021
190. DIF/05733/2021	429. DIF/05795/2021
191. DIF/05734/2021	430. DIF/05796/2021
192. DIF/05735/2021	431. DIF/05930/2021
193. DIF/05737/2021	432. DIF/05932/2021
194. DIF/05738/2021	433. DIF/05933/2021
195. DIF/05739/2021	434. DIF/05934/2021
196. DIF/05743/2021	435. DIF/05935/2021
197. DIF/05744/2021	436. DIF/05938/2021
198. DIF/05745/2021	437. DIF/05941/2021
199. DIF/05746/2021	438. DIF/05942/2021
200. DIF/05747/2021	439. DIF/05945/2021
201. DIF/05748/2021	440. DIF/05954/2021
202. DIF/05749/2021	441. DIF/05955/2021
203. DIF/05750/2021	442. DIF/05971/2021
204. DIF/05751/2021	443. DIF/05972/2021
205. DIF/05752/2021	444. DIF/05973/2021
206. DIF/05753/2021	445. DIF/05974/2021
207. DIF/05754/2021	446. DIF/05975/2021
208. DIF/05755/2021	447. DIF/05976/2021
209. DIF/05756/2021	448. DIF/05977/2021
210. DIF/05756/2021 (Bis)	449. DIF/05978/2021
211. DIF/05757/2021	450. DIF/05979/2021
212. DIF/05758/2021	451. DIF/05991/2021
213. DIF/05759/2021	452. DIF/05992/2021
214. DIF/05767/2021	453. DIF/05993/2021
215. DIF/05771/2021	454. DIF/05998/2021
216. DIF/05772/2021	455. DIF/05999/2021
217. DIF/05773/2021	456. DIF/06120/2021
218. DIF/05780/2021	457. DIF/06121/2021
219. DIF/05782/2021	458. DIF/06123/2021

7

8



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

220. DIF/05783/2021	459. DIF/06125/2021
221. DIF/05784/2021	460. DIF/06126/2021
222. DIF/05785/2021	461. DIF/06127/2021
223. DIF/05786/2021	462. DIF/06129/2021
224. DIF/05787/2021	463. DIF/06130/2021
225. DIF/05788/2021	464. DIF/06131/2021
226. DIF/05793/2021	465. DIF/06132/2021
227. DIF/05797/2021	466. DIF/06133/2021
228. DIF/05798/2021	467. DIF/06134/2021
229. DIF/05799/2021	468. DIF/06135/2021
230. DIF/05805/2021	469. DIF/06136/2021
231. DIF/05806/2021	470. DIF/06138/2021
232. DIF/05807/2021	471. DIF/06139/2021
233. DIF/05808/2021	472. DIF/06140/2021
234. DIF/05814/2021	473. DIF/06141/2021
235. DIF/05815/2021	474. DIF/06151/2021
236. DIF/05816/2021	475. DIF/06152/2021
237. DIF/05817/2021	476. DIF/06153/2021
238. DIF/05817/2021 (Bis)	477. DIF/06160/2021
239. DIF/05818/2021	

Documentales a las cuales deberá protegerse la información que se describe y justifica a continuación:

✓ **Nombre del Beneficiario y de quien recibe**

en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

✓ **Domicilio particular**

En las Resoluciones, RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

✓ **Código Postal**

Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la entidad federativa, o parte de la misma, o bien la división administrativa (Delegación) en la Ciudad de México; este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento de una pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera un

dato personal asociado al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

✓ **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física).**

El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

✓ **Número de la credencial INE**

Contiene información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal, al estar referida a personas físicas identificadas, entre otra: nombre, domicilio, sexo, edad y año de registro, firma autógrafa, huella digital, fotografía del elector, sección, clave de registro y Clave Única del Registro de Población, por lo que son datos personales que deben ser protegidos con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

✓ **Firma de persona física**

En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señaló que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

✓ **Huella dactilar**

El ahora INAI en su Resolución 4214/13 señaló que la huella dactilar es la impresión visible o moldeada que produce el contacto de las crestas papilares de un dedo de la mano sobre una superficie, por tanto, se considera que es una característica individual que se utiliza como medio de identificación de las personas y constituye un dato personal.

II.- Los datos protegidos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
«2021, Año de La Independencia».

requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **modificar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando I de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, modifica la clasificación de la información solicitada por la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, informe a la titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que este Comité modificó la clasificación de la información que fue remitida mediante el oficio SMDIF/DIR/291/2021, referente a **477 Actas de Donaciones en Especie correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021, descritos en el **considerando I de la presente acta**. Versión pública que deberá elaborar en los términos señalados y tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:**

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*


- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.----

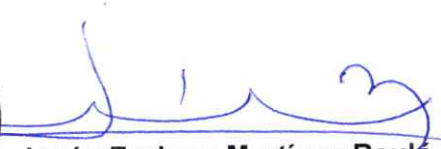
6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciocho horas con diez minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretario


C. Jesús Enrique Martínez Beulo
Coordinador de Modernización e Innovación
Vocal

